

Dirección Nacional de Medicamentos

Nuevo Registro Sanitario de Cosméticos (Procedencia Nacional o Extranjera)

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios: Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos

Nombre: Nuevo Registro Sanitario de Cosméticos (Procedencia Nacional o Extranjera)

Dirección: <https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/>

Horario: "Lunes a Viernes
08:00 am. a 4:00 pm."

Aclaración al Horarios de atención: El Portal en línea y correos permanecen abierto de 24 horas y 7 días a la semana, sin embargo la atención es de Lunes a Viernes de 08:00 am. a 04:00 pm.j

Tiempo de respuesta: 20 días Habiles

Área responsable: Unidad de Registro de Cosméticos e Higiénicos

Encargado del servicio: Técnicos CH

Descripción: Autorizar el registro sanitario

Requisitos generales: Nuevo registro procedencia Nacional o extranjera

1. No. de mandamiento de pago
2. Formulario vigente completo, con firma y sello del profesional responsable
3. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura o Documento de Autorización de Fabricación
4. Formula cualitativa
5. Especificaciones producto terminado
6. Empaque o proyecto legible

Nuevo Reconocimiento de Cosmético

1. No. de mandamiento de pago
2. Formulario vigente completo, con firma y sello del profesional responsable
3. Certificado de Libre venta o de Registro Sanitario
4. Fórmula cualitativa sellada
5. Especificaciones producto terminado

Costo: \$ 240 (Incluye la autorización de comercialización)

Observaciones: N/A